



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-00625 00

Teniendo en cuenta lo informado en el escrito que antecede, el Despacho acepta la renuncia al poder presentada por la profesional del derecho CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS, lo anterior, para los fines legales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>088</u> de hoy <u>25 DE NOVIEMBRE 2021</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10f19f43ac3c21dd9bee1ca1ab03f4e745dbfe5674e8ca8bbebb0ff3298ec70b**

Documento generado en 23/11/2021 07:54:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>